

Dirección de Sostenibilidad

---

# Política de Sostenibilidad

Aprobada en la reunión del Consejo de Administración de Creand Crèdit Andorrà el 31 de enero de 2023.

## Índice

---

<b>1. Introducción</b>	<b>3</b>
1.1 Antecedentes	3
<b>2. Aplicación</b>	<b>3</b>
2.1 Marco referencial	4
<b>3. Principios generales</b>	<b>5</b>
<b>4. Objetivos generales</b>	<b>7</b>
<b>5. Compromisos con los principales grupos de interés</b>	<b>8</b>
5.1. Clientes	8
5.2. Accionistas	9
5.3. Empleados	9
5.4. Comunidad	10
5.5. Proveedores	10
5.6. Medios de comunicación	10
<b>6. Transparencia</b>	<b>11</b>
<b>7. Marco de gobierno</b>	<b>11</b>
7.1 Estructura de gobern, roles y funciones	11
<b>8. Seguimiento, revisión, aprobación y difusión de la política</b>	<b>12</b>

## 1. Introducción

---

### 1.1 Antecedentes

Crèdit Andorrà, SA (en adelante, Crèdit Andorrà o «la Entidad») está firmemente comprometido con la sostenibilidad, fundamentada en unos principios de actuación y de gestión económica responsables orientados al desarrollo económico y social de las personas y del país, teniendo en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: ambiental, social y de buen gobierno (ESG, por sus siglas en inglés).

Se entiende por *desarrollo sostenible* el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Estos principios de actuación y gestión responsables son parte de la misión y de los valores de la Entidad.

La misión de Creand Crèdit Andorrà es contribuir al desarrollo económico de sus accionistas, clientes y empleados, y al progreso de la sociedad andorrana. La misión se materializa a través de los valores de empatía y proximidad, ser pioneros, capacidad de servicio y compromiso social.

Este es el marco a partir del que la Entidad construye su propósito de promover una banca comprometida con el crecimiento de la entidad y con el progreso de la gente y el país.

La trayectoria de Crèdit Andorra en el ámbito de la sostenibilidad es ejemplo del compromiso y el carácter pionero de la Entidad, que en 1987 constituyó la Fundación Crèdit Andorrà, en 1998 se adhirió al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI) y en 2004 creó el Sistema de Gestión Ambiental.

En 2015 elevó este compromiso con la firma del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como hoja de ruta y la firma como miembro de pleno derecho de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. En este sentido, en 2021 la Entidad se convirtió oficialmente en firmante de los Principios de Banca Responsable de la UNEP FI, como muestra de su compromiso estratégico con la sostenibilidad.

## 2. Aplicación

---

A tal fin, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración, se presenta la Política de Sostenibilidad, que deroga la Política de Responsabilidad Social Corporativa de 17 de diciembre de 2020.

Corresponde al consejero delegado, según el artículo 4.3 del Reglamento del Consejo de Administración, presentar ante el Consejo de Administración la Política de Sostenibilidad. La dirección de sostenibilidad, por encargo del consejero delegado, es quien propone su nueva redacción.

Una vez aprobada y en cumplimiento de lo previsto en la Política de Normativa Interna del grupo Creand (en adelante «el Grupo»), esta política es de aplicación en primera instancia para Crèdit Andorrà, SA. Adicionalmente, también se aplica a todas las sociedades y filiales del Grupo, incluida Creand Fundación, en la medida en que pretende establecer los principios básicos y el marco de referencia para la gestión de la sostenibilidad, además de servir de base para consolidar su integración en el modelo de negocio y en la estrategia.

Las entidades del Grupo implicadas son responsables de elaborar y aprobar, mediante sus respectivos órganos de gobierno, la normativa interna propia que dé cobertura a lo previsto en esta política, adaptada a los requerimientos normativos y de regulación que les sean de aplicación.

La aprobación y aplicación posterior de la presente política es un instrumento para consolidar la reputación y la sostenibilidad del proyecto empresarial del Grupo como fundamentos de gestión para afrontar el futuro.

Esta política se comunica a todas las personas dentro de la organización y se encuentra a disposición de las partes interesadas pertinentes.

## 2.1 Marco referencial

Con la voluntad de elevar el compromiso de la Entidad ante la sostenibilidad y responsabilidad social, en la elaboración de la presente política se han tenido en cuenta varios marcos e iniciativas internacionales de los que forma parte:

- El Pacto Mundial de las Naciones Unidas y sus 10 principios derivados, sobre derechos humanos, derechos laborales, protección del medio ambiente y lucha contra la corrupción.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, que marcan la hoja de ruta para implementar la Agenda 2030.
- Los Principios de Banca Responsable, de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI).

Igualmente, y en línea con el valor de Creand Crèdit Andorrà de entidad pionera, se tienen en cuenta tanto el marco normativo internacional como el de aplicación en Andorra, así como las adhesiones y declaraciones de las instituciones del Principado, entre las que destacan:

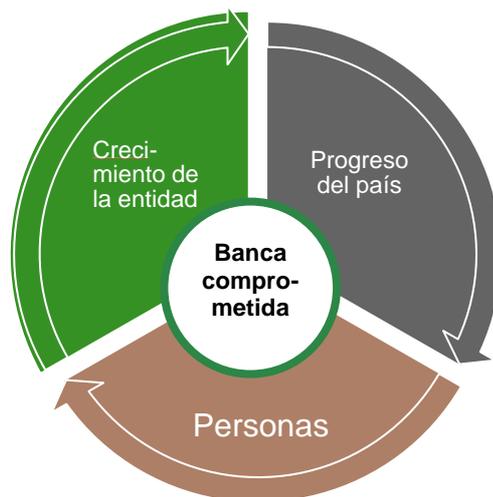
- La Ley 21/2018, de 13 de septiembre, de impulso de la transición energética y del cambio climático (Litecc).
- La Estrategia energética nacional y de lucha contra el cambio climático.
- El Acuerdo de reconocimiento de la crisis climática y de declaración del estado de emergencia climática y ecológica por parte del Consejo General (parlamento).
- El plan H-23, la hoja de ruta del Gobierno de Andorra alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- El Acuerdo de París, que establece un marco global para evitar un cambio climático peligroso, limitando el calentamiento global muy por debajo de 2 °C y persiguiendo esfuerzos de limitarlo a 1,5 °C.
- El Plan de Acción en Finanzas Sostenibles de la Unión Europea, que marca la hoja de ruta para potenciar el papel de las finanzas en la construcción de una economía que permita alcanzar los objetivos del Acuerdo de París y de la agenda de la UE para el desarrollo sostenible.

Además, la presente política recoge otros desarrollos que no son de aplicación directa en Andorra, pero que contribuyen a la resiliencia del Grupo en el ámbito de la sostenibilidad, sobre todo en lo referente a la creciente normativa y regulación.

## 3. Principios generales

---

El propósito de sostenibilidad de Creand Crèdit Andorrà persigue la transformación sostenible del modelo corporativo y de negocio a través de un modelo de **banca comprometida** con el crecimiento de la entidad y el progreso de la gente y el país.



La **banca comprometida** se convierte en el marco a partir del cual la Entidad impulsa iniciativas que integren los factores de sostenibilidad en la estrategia general de negocio y creen valor para los grupos de interés identificados como relevantes: clientes, accionistas, empleados, la comunidad, proveedores y medios de comunicación.

La aplicación de la presente política conlleva los **principios generales** de actuación siguientes según los tres ámbitos de la sostenibilidad (ESG).

### Medio ambiente

En 2004, Creand Crèdit Andorrà implantó un sistema de gestión ambiental basado en las directrices establecidas por la norma ISO 14001.

La gestión ambiental forma parte de la acción responsable de la Entidad, tanto en minimización de los impactos más relevantes sobre el entorno, como en la lucha contra el cambio climático.

- Mejorar el comportamiento ambiental, identificando, previniendo y corrigiendo de forma permanente los aspectos y los impactos medioambientales generados por la actividad en el marco de la mejora continua del sistema de gestión.
- Gestionar de forma eficiente los recursos (energía, agua y materiales) y minimizar el impacto ambiental a través de la monitorización y el control de los consumos y la mejora continua de los procesos y de la operativa interna.
- Gestionar los residuos de forma óptima a través de la recogida selectiva, fomentando su valorización, así como minimizando su producción.
- Reducir la generación de emisiones de gases de efecto invernadero y apoyar iniciativas dirigidas a la reducción, compensación y adaptación.

- Introducir los riesgos ambientales en la gestión de riesgos de negocio.
- Aplicar criterios medioambientales y sociales en la adquisición de bienes y servicios (compra verde).
- Apostar por la financiación de proyectos para fomentar el uso de energías más limpias, mejorar la eficiencia energética y avanzar en la introducción de criterios ambientales en la política de financiación y en los productos de inversión.
- Extender el compromiso ambiental y fomentar una actitud responsable a través de acciones de formación y sensibilización a empleados, clientes y la sociedad en general.
- Mostrar el compromiso con el medio ambiente a través del apoyo a iniciativas medioambientales.
- Cumplir con la legislación ambiental vigente, así como con los compromisos suscritos de forma voluntaria.

## **Social**

- Avanzar en la consolidación de un modelo de sociedad basado en el respeto de los derechos humanos, la no discriminación de las personas y el respeto a las libertades del individuo.
- Promover el progreso de Andorra mediante iniciativas que generen valor.
- Impulsar iniciativas, en la Entidad, que fomenten la igualdad entre todos los empleados y el conjunto de la sociedad andorrana.
- Implementar acciones internas que contribuyan a reducir la brecha salarial entre los empleados.
- Fomentar buenos hábitos para la salud física y emocional entre empleados, colaboradores y el resto de la comunidad.
- Llevar a cabo acciones que favorezcan la conciliación laboral de los empleados en beneficio global de la comunidad.
- Mantener la implicación con el país a través de Creand Fundació en los ámbitos de educación, acción social y cultura.
- Trabajar para la inclusión financiera de todos los colectivos sociales.
- Mantener la presencia en todo el territorio a través de la red de oficinas.

## **Buen gobierno**

- Asegurar, como entidad firmante del Pacto Mundial, que la actividad del Grupo se desarrolla respetando los derechos humanos, las condiciones de trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.
- Adoptar las mejores prácticas de gobierno corporativo para garantizar la viabilidad presente y futura del Grupo.
- Cumplir rigurosamente con la legalidad vigente en los territorios donde opera el Grupo.
- Favorecer las prácticas de libre mercado e implementar mecanismos efectivos de prevención, vigilancia y sanción de cualquier práctica de corrupción que se ponga de manifiesto en el Grupo.
- Prevenir y evitar en lo posible que los productos y servicios del Grupo puedan ser utilizados para la práctica de conductas ilícitas, como la financiación del terrorismo, el blanqueo de capitales o cualquier delito financiero.

- Gestionar con criterios de prudencia todos los riesgos, financieros y no financieros, según el marco de apetito al riesgo aprobado por la Entidad.
- Integrar la sostenibilidad en la gestión del riesgo, incorporando de forma progresiva los riesgos climáticos y de sostenibilidad en la gestión tradicional del riesgo, incluidas todas las políticas, procedimientos y metodologías asociadas, como el marco de apetito al riesgo aprobado por la Entidad, la Política de inversión y gestión de riesgos, etc., para avanzar en la inclusión de los riesgos climáticos y de sostenibilidad dentro de los procesos de negocio y en su posterior supervisión y divulgación.
- Favorecer la consideración de factores ambientales, sociales y de buen gobierno en las políticas de remuneración.
- Fomentar la conducta responsable entre las personas que forman el Grupo, que deben respetar y aplicar el Código ético, además de la Política de inversión y gestión de riesgos, la Política de cumplimiento normativo, la Política de prevención de blanqueo de dinero o valores y de financiación del terrorismo, y la Política de protección del inversor.
- Establecer canales de comunicación y diálogo con los grupos de interés y garantizar una comunicación transparente y responsable para forjar la credibilidad y confianza.

## 4. Objetivos generales

---

Esta política debe contribuir a:

- Favorecer la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo desde el modelo de banca comprometida, integrando los factores de sostenibilidad en la estrategia general de negocio.
- Avanzar en el ámbito de las finanzas sostenibles incorporando los criterios ESG en las decisiones de negocio e inversión.
- Promover la creación de valor para los grupos de interés y avanzar hacia el progreso en materia social y ambiental.
- Maximizar los impactos positivos de la actividad en los diferentes territorios donde opera el Grupo y minimizar, en la medida de lo posible, los impactos negativos.
- Contribuir al reconocimiento externo del Grupo con la asunción de prácticas de gestión y el impulso de iniciativas basadas en el modelo de banca comprometida.
- Fomentar una cultura de comportamientos éticos, responsables y sostenibles para generar credibilidad y confianza en las relaciones con los grupos de interés, ofreciéndoles una respuesta equilibrada e integradora a todos.
- Impulsar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, relacionados con los derechos humanos, los derechos laborales, la protección del medio ambiente y la lucha contra la corrupción.
- Implementar los Principios de Banca Responsable de la UNEP FI, así como todas las iniciativas que desarrolle el Grupo en el marco de las finanzas sostenibles, con un enfoque matricial y/o restringido en la aplicación en las filiales según los requerimientos normativos aplicables.

## 5. Compromisos con los principales grupos de interés

---

Los principales grupos de interés identificados por Creand Crèdit Andorrà son los clientes, que se convierten en el centro de las decisiones del negocio y nuestra razón de ser; los accionistas, como propiedad; los empleados, que son el activo más importante y la clave para asegurar la consecución de los retos; la comunidad, en la que se pretende repercutir impulsando el progreso y desarrollo económico, social y ambiental; los proveedores, por su importancia a la hora de asegurar un servicio de calidad y seguro, y los medios de comunicación, por su capacidad informativa y de impacto en la sociedad, en un mundo cada vez más transparente.

Creand Crèdit Andorrà apuesta por un diálogo constante y fluido con los principales grupos de interés para conocer e integrar sus expectativas de forma estructurada y alineada con la estrategia de la Entidad.

Por ello, la Entidad dispone de diferentes canales de comunicación y diálogo que nos permiten asegurar una gestión efectiva y transparente de nuestros grupos de interés y, de esta forma, asegurar una creación de valor sostenible a largo plazo, buscando la consecución de modelos competitivos y responsables que gestionen adecuadamente los riesgos y las oportunidades económicas, sociales, éticas y ambientales.

A continuación, se establecen los compromisos del Grupo con sus principales grupos de interés.

### 5.1. Clientes

El cliente es la razón de ser del Grupo. La gestión del servicio se orienta siempre en beneficio del cliente, a satisfacer sus necesidades y las del entorno en el que opera.

La honestidad en el trabajo y en los servicios que presta el Grupo responden a una visión transversal, con la finalidad última de conseguir la máxima calidad y la mejora continua que deben conducir a mantener y reforzar la confianza con los clientes.

El Grupo se compromete a:

- Promover la universalización del acceso responsable a los servicios financieros, manteniendo un modelo de negocio bancario y de seguros basado en un servicio personalizado, de calidad, innovador y adaptado a las necesidades de los clientes.
- Ambicionar mejoras permanentes para ser el mejor banco para los clientes, a través de productos y servicios diferenciadores y contemporáneos.
- Incluir consideraciones ambientales y sociales en el desarrollo y la oferta de productos y servicios.
- Buscar la máxima calidad del servicio, con el seguimiento periódico de la satisfacción de los clientes, e implantar acciones de mejora continua.
- Ayudar a los clientes a tomar decisiones financieras más informadas, facilitando información transparente, responsable y veraz de las características y condiciones de los productos y servicios, y proporcionando educación financiera.
- Comercializar los productos y servicios cumpliendo con la normativa vigente sobre protección de los derechos del cliente y la ética publicitaria.
- Potenciar la comunicación a través de los canales disponibles (tradicionales y digitales), para darles respuesta ante las necesidades de interacción marcadas por la inmediatez, la accesibilidad a la información, la personalización y la seguridad.
- Garantizar la seguridad de las oficinas, la operativa de los clientes y la confidencialidad en la gestión de los datos de carácter personal, para proteger eficientemente la información de forma preventiva.

- Aportar beneficio a los clientes poniendo en valor los patrocinios y las colaboraciones impulsados por la Entidad.

## 5.2. Accionistas

El Grupo trabaja para poner a disposición de los accionistas herramientas y canales para facilitar su implicación y comunicación con la entidad.

El Grupo se compromete a:

- Velar por unos resultados económicos sostenidos y sostenibles.
- Garantizar el trato igualitario y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas.
- Ofrecer información clara, completa y veraz a los accionistas, que incluya aspectos financieros y no financieros del Grupo, y favorecer la participación informada en la Junta General de Accionistas.
- Facilitar el conocimiento de los temas que puedan resultar necesarios para permitir el ejercicio adecuado de los derechos de los accionistas.

## 5.3. Empleados

Los profesionales que forman el Grupo son su activo principal, y de ellos depende la calidad, la eficacia y la eficiencia en el servicio, además de la preservación de sus valores.

El Grupo se compromete a:

- Fomentar la gestión de las personas en los derechos laborales legalmente reconocidos y en el respeto a la diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación de cualquier tipo.
- Ofrecer puestos de trabajo estables y de calidad que estimulen el desarrollo profesional y fomenten la retención del talento, valorando el mérito de cada persona, para responder con eficiencia y eficacia a los retos del negocio.
- Adaptar la formación para dar respuesta a las necesidades del negocio y del mercado.
- Ofrecer beneficios sociales de valor, favorecer la conciliación de la vida laboral y personal e impulsar actividades que fomenten la cohesión, el trabajo en equipo y el sentimiento de pertenencia.
- Garantizar un entorno laboral seguro a través de la identificación de riesgos en los centros de trabajo, la formación en prevención de riesgos laborales y la elaboración de planes de emergencia y evacuación, además de velar por la salud de todos los empleados.
- Fomentar el diálogo y la comunicación interna a través de múltiples canales bidireccionales y unidireccionales.

- Promover las actitudes<sup>1</sup> que desde la Alta Dirección se consideran esenciales en el desarrollo profesional de los empleados.

## 5.4. Comunidad

Creand Crèdit Andorrà, en paralelo y junto con Creand Fundació, impulsa un amplio abanico de actividades propias o en colaboración con terceros para contribuir al desarrollo económico y social del territorio.

El Grupo se compromete a:

- Apoyar el desarrollo de las sociedades donde opera a través de la actividad financiera, así como de iniciativas que aporten valor al conjunto de la comunidad, en forma de colaboraciones y patrocinios que potencien la actividad de los principales sectores económicos, especialmente en Andorra.
- Impulsar iniciativas en los ámbitos de educación, cultura y acción social para dotar a la sociedad andorrana de las herramientas necesarias para su bienestar y desarrollo futuro.
- Transmitir al mercado de forma transparente la información financiera y no financiera relevante, anticipar las tendencias reguladoras para optimizar el posicionamiento del Grupo y mantener una actitud colaboradora y participativa con los organismos reguladores para preservar la confianza y la reputación.
- Impulsar prácticas de formación para promover y ampliar el conocimiento.

## 5.5. Proveedores

El Grupo tiene la voluntad de hacer extensivo a sus proveedores el compromiso con las buenas prácticas empresariales, tomando en consideración criterios éticos, ambientales y sociales.

El Grupo se compromete a:

- Priorizar las compras a proveedores locales, en lo posible, para dinamizar la economía del territorio.
- Fomentar las prácticas responsables entre sus proveedores mediante la inclusión de criterios sociales y ambientales en las cláusulas contractuales, y garantizar que respetan los derechos humanos y laborales.
- Garantizar la transparencia y objetividad en las contrataciones.

## 5.6. Medios de comunicación

El Grupo tiene la voluntad de gestionar de forma eficiente y eficaz la comunicación en relación con su actividad y con sus operaciones corporativas.

---

<sup>1</sup> Trabajo, responsabilidad, actitud positiva, toma de decisiones, productividad, eficiencia, comunicación interna, visión global, ambición por crecer y orgullo de pertenencia.

El Grupo se compromete a:

- Facilitar la labor de los medios de comunicación en los países donde opera, especialmente en Andorra.
- Ofrecer información completa, transparente, clara y veraz al proporcionar información sobre la actividad financiera y no financiera del Grupo.
- Promover una interacción instantánea e inmediata con la comunidad digital a través de redes sociales.
- Participar en foros, conferencias y otros actos vinculados al negocio y la sostenibilidad.

## 6. Transparencia

---

Creand Crèdit Andorrà tiene el compromiso de ofrecer información completa, transparente, clara y veraz al proporcionar información sobre la actividad financiera y no financiera del Grupo, dando respuesta a las demandas y expectativas de sus principales grupos de interés.

En este sentido, la Entidad aplica, de forma decidida, prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan su integridad y honor, así como garanticen la competencia leal en el desarrollo de la actividad del Grupo.

Para ello, el Grupo informa periódicamente de sus estados económico-financieros y no financieros, de sus planes estratégicos y de comportamiento social, ético y ambiental, así como del cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades en estos ámbitos.

A tal efecto, cuenta con una serie de mecanismos de comunicación y relación con clientes, accionistas, empleados, proveedores, medios de comunicación y la comunidad en general, que garantizan la transparencia y veracidad de la información del Grupo en las relaciones con sus principales grupos de interés, así como con la comunidad financiera, las instituciones y los reguladores.

Además de los mecanismos dispuestos para garantizar una correcta comunicación de su ejercicio empresarial, el Grupo implanta políticas y desarrolla iniciativas para favorecer la accesibilidad, la claridad y la transparencia de la información sobre los productos y servicios ofrecidos y proporcionados a los clientes.

## 7. Marco de gobierno

---

La gestión de la sostenibilidad en el Grupo se concibe con una visión transversal y global, por el impacto de los criterios ESG en diferentes áreas de la organización, así como por su aplicación en las filiales con presencia geográfica diversa.

No obstante, el Grupo se ha dotado de un marco de gobierno que permita la gestión de la sostenibilidad de forma correcta, adecuada y eficiente, con supervisión matricial.

### 7.1 Estructura de govern, roles y funciones

En línea con las mejores prácticas, Creand Crèdit Andorrà se ha dotado de una Dirección de Sostenibilidad, que actúa en dos niveles:

- En un nivel estratégico, dependiente del consejero delegado (para garantizar su transversalidad) e informando al Comité Ejecutivo y al Consejo de Administración a través de la figura del consejero delegado (en coherencia con el alineamiento estratégico).

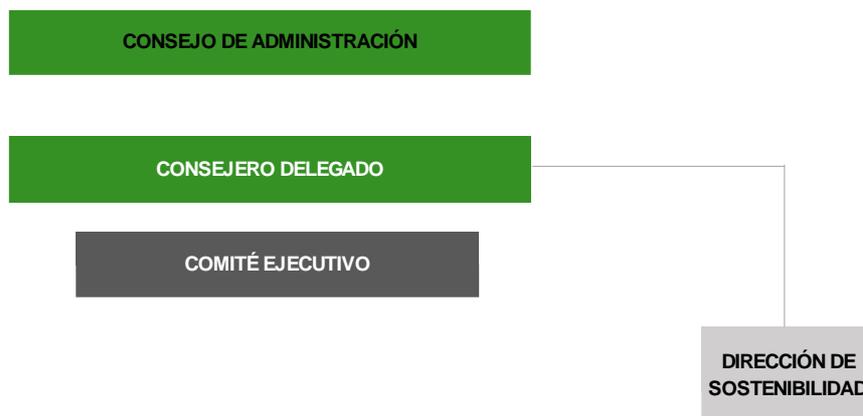
- En un nivel operativo, es la encargada de coordinar los equipos de trabajo designados para cada proyecto (transversalidad) e incorporar los aspectos ESG en la estrategia, gestión de riesgos y las decisiones de inversión, principalmente. Asimismo, se responsabiliza de la divulgación de los avances de la Entidad en materia de sostenibilidad.

Se constituye un equipo de trabajo transversal coordinado por la Dirección de Sostenibilidad, que contará con un representante de sostenibilidad designado por el responsable de cada área/departamento implicado. En concreto: Negocio Bancario, Inversiones, Marketing, Comunicación, Relaciones Humanas, Riesgos, Cumplimiento Normativo y Servicios Operativos.

Corresponde al Consejo de Administración y, por delegación, al consejero delegado, definir y validar la estrategia de sostenibilidad, aprobar esta Política de Sostenibilidad y dotar a la Entidad de las herramientas y medidas para su implementación.

Corresponde al consejero delegado informar directamente al Consejo de Administración, con la periodicidad y los plazos que procedan, de los progresos de la Entidad en materia de sostenibilidad.

Por delegación, corresponde a la dirección de sostenibilidad promover el impulso y el desarrollo de la estrategia acordada de forma coordinada y transversal con el resto de las áreas y geografías implicadas.



## 8. Seguimiento, revisión, aprobación y difusión de la política

---

El consejero delegado, por delegación de funciones y responsabilidades del Consejo de Administración, propondrá las modificaciones de esta política para que el Consejo proceda a su análisis y consiguiente aprobación.

Esta política, además, será objeto de revisión y actualización siempre que se produzcan circunstancias o hechos que así lo aconsejen.

La Dirección de Sostenibilidad, que es la encargada de la supervisión del cumplimiento y del control de la Política de Sostenibilidad y tiene la función de velar por el cumplimiento de la estrategia de sostenibilidad, coordina la gestión de los aspectos vinculados a esta política y dinamiza la implantación como elemento transversal a todo el Grupo.

En consecuencia, la Dirección de Sostenibilidad es la responsable de la redacción y modificación de la presente política, una vez validada por el Comité Ejecutivo, como principal órgano de dirección de Creand Crèdit Andorrà.

Esta política se divulgará a través de la página web corporativa de Creand Crèdit Andorrà, donde estará disponible de forma permanente.

**FIN DE LA POLÍTICA**